Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA GABETI S.A. Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía GABETI S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2000 que se resume así:

- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, b.-Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- cifras presentadas en los Estados Financieros guardan Las correspondencia con las registradas en los Libros Contables.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, g. además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.
- i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistentes de las mismas.
- Dejo constancia de la colaboración presentada a los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

ING. NORMA SÁNCHEZ YAGUAL

GABETI S.A.

COMISARIO